



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA



Ejecución del Ejercicio: Del 31 de Octubre al 04 de noviembre de 2016

Elaborado por:
ANGELO STOYANOVICH ROMERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO

Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO

Métale la ficha al autocontrol

Bogotá D.C, Noviembre 23 de 2016



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Mapa del Parque



Localización del Parque Nacional Natural Puracé Fuente GCI



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452
www.parquesnacionales.gov.co



OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación sistemática, objetiva e independiente a los Procesos y Procedimientos aplicables, actividades y en general a la gestión del Parque Nacional Natural Puracé -PNN PURACE-.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas y normas aplicables.
- Evidenciar las debilidades que se presentan en el desarrollo de las funciones propias del PNN PURACE, para que se adopten acciones de mejoramiento.
- Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Promover el adecuado uso y resguardo de los recursos financieros y físicos suministrados al PNN PURACE.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La verificación del cumplimiento de los procesos vigentes y aplicables al PNN PURACE, examinando temáticas como: procedimientos adoptados, plan de acción institucional, informes de gestión, planeación estratégica y distribución presupuestal.

METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió al Jefe de Área Protegida el Plan de auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. **20161200007973** del 2016-09-08. La Auditoría se realizó entre el 31 de octubre y el 04 de noviembre de 2016, iniciando el primer día con una reunión de apertura en la que se informó al equipo de trabajo del PNN PURACE el objetivo, alcance y criterios de la auditoría, el cronograma, matriz de auditoría y los temas a tratar; los roles y actividades desarrolladas por el Grupo de Control Interno - GCI; dando cumplimiento a la Actividad No. 10 del Procedimiento "AUDITORÍA INTERNA" Código: ESG_PR_01 Versión: 6 Vigente desde: 17/12/2014.

El ejercicio de la auditoría se desarrolló con la participación del equipo de trabajo del PNN PURACE; de igual manera se realizó reunión de cierre el día 04 de noviembre de 2016 en la cual de manera general se socializaron las No Conformidades, este registro de los participantes quedó evidenciado en los respectivos listados de asistencia.

Se recopiló información en medio magnético, verificación de documentos e inspección física, para así conceptuar sobre la conformidad de los procedimientos implementados por la entidad mediante Resolución No. 0180 del 5 de septiembre de 2008, y las actualizaciones socializadas por la Oficina Asesora de Planeación a través de correos electrónicos y registros en la página web de la entidad.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

PROCESOS ESTRATÉGICOS

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Procedimiento Instrumentos Económicos y Financieros, SFI_PR_04 Instrumentos Económicos y Financieros V5.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1 - Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos. Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Política de calidad 5.3 Comunicación con el cliente 7.2.3 Satisfacción del cliente 8.2.1; Análisis de datos 8.4. Mejora continua

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional. 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo de este procedimiento es evaluar y gestionar el diseño e implementación de instrumentos económicos y financieros para generar recursos a Parques Nacionales Naturales.

Mediante las Circulares 20151000000044 del 10 de febrero de 2015 y 20161000000024 del 26 de enero de 2016, la Directora General actualiza los derechos de ingresos a los Parques Nacionales Naturales de Colombia para las vigencias 2015 y 2016 respectivamente, incluyendo al PNN Puracé.

A través de la Resolución 0423 del 19 de diciembre de 2013 “Por medio de la cual se ordena el cierre temporal para visitantes del Parque Nacional Natural Puracé”. En desarrollo de la auditoría, el Jefe del PNN informó que hay ingreso de visitantes los cuales son orientados por la comunidad indígena, sin evidenciar por parte del auditor un documento de Parques Nacionales Naturales que así lo formalice.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452
www.parquesnacionales.gov.co



Procedimiento Administración de Riesgos DE_PR_01_Administracion_de_riesgos_V7

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Auditoría interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En la matriz de riesgos de 2016, publicada por la OAP el 01 de febrero de 2016 e informada mediante correo electrónico, el PNN PURACE tiene un riesgo identificado así:

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CAUSAS	IMPACTO
Administración y Manejo del SPNN	Que se pueden generar conflictos socio-ambientales que involucran grupos étnicos y comunidades campesinas.	Un conflicto socio ambiental corresponde a tensiones entre los servidores públicos y las comunidades locales caracterizados por el rompimiento en los procesos de comunicación y el acatamiento de la normatividad ambiental del PNN. En este sentido, es muy importante que el equipo de trabajo del PNN Puracé desarrolle adecuadamente las estrategias especiales de manejo con grupos étnicos y relacionamiento con actores sociales e institucionales, que permitan vincular al AP a las propuestas de	Debilidad en la gobernanza y posicionamiento del AP.	Ampliación de la frontera agropecuaria hacia el límite del PNN afectando la integridad de los VOC.





PROCESO	RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CAUSAS	IMPACTO
		desarrollo locales y regional.		

Para el riesgo “*Que se pueden generar conflictos socio-ambientales que involucran grupos étnicos y comunidades campesinas*”, se encuentra en una zona de riesgo residual baja y los controles establecidos son: 1. Formatos e informes de recorridos de PVC; 2 Memorias e informes de relacionamiento con actores sociales e institucionales y 3. Informe de los resultados de la implementación del programa de monitoreo.

El seguimiento efectuado con corte al 30 de abril se determina mediante las siguientes actividades: Convenio 0210 de 2012 CORPOAMAZONIA -DTAM. Objetivo específico 1: Dinamizar la consolidación del Sistema Regional de Áreas Protegidas del sur de la Amazonia colombiana, que facilite la conectividad ecosistémica Andes – Amazonia. Para el seguimiento correspondiente al 31 de agosto, se evidenció: Durante este periodo el riesgo de conflictos con las comunidades indígenas con las cuales existe traslape entre el área protegida y los territorios indígenas ha mejorado notoriamente. Se mantiene un buen nivel de colaboración mutua con los cabildos indígenas de Paletará, Rioblanco y Papallakta con quienes se desarrollan acciones como educación ambiental, control territorial y gestión de proyectos. Con el resguardo de Puracé, comunidad con quien se generó el conflicto más tensionante se avanzó en el marco de la mesa de concertación interinstitucional donde se avanzó en la entrega en donación de las instalaciones ecoturísticas de Pilimbalá, las cuales fueron construidas en predios del resguardo indígena con el fin de avanzar en un acuerdo conjunto para el manejo del área traslapada. Se espera para el mes de septiembre avanzar en acuerdos sobre planes de trabajo con el resguardo de Puracé. En términos generales podemos hablar de un gran avance en términos de un modelo de gobernanza compartido y coordinado con los grupos étnicos de la zona de influencia y con traslape con el PNN Puracé

De acuerdo con los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz –evidenciados en la auditoría-, para el primer monitoreo “*La descripción de avances no es coherente con la definición del riesgo. Sin embargo los soportes suministrados coadyuvan a su no materialización*”. En el segundo monitoreo, los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, es eficaces y denotan seguimiento y coadyuvan a no materializar el riesgo.

Seguimiento a Proyectos de Cooperación, DE_PR_02 Seguimiento proyectos de cooperacionV3

NTCGP1000:2009; Requisitos Generales 4.1; Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MECI 2014: 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo es realizar seguimiento a la gestión y los recursos administrados por los ejecutores de los Proyectos de Cooperación de carácter Nacional e Internacional, para asegurar la ejecución adecuada y efectivo cumplimiento de las metas y de los recursos destinados a los mismos, con el fin de garantizar la efectiva toma de decisiones y la planeación financiera.

El AP cuenta para la vigencia 2016 con tres contratos de prestación de servicios así:

Contrato No. 081 del 12 de mayo de 2016, suscrito con Cesar Alfonso Rosasco Gallón cuyo objeto es prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar técnica y administrativamente el fortalecimiento de las iniciativas de desarrollo local sostenible dentro del proyecto de la Unión Europea y avanzar en la construcción de cadenas de valor de las iniciativas de uso sostenible con las comunidades en el PNN Puracé.

Contrato No. 085 del 13 de mayo de 2016, suscrito con Eider Arnulfo Zambrano Chilito cuyo objeto es la prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión para realizar actividades de relacionamiento y participación comunitaria entre Parques Nacionales Naturales y la Comunidad Kokonuco del resguardo Indígena de Rioblanco relacionadas con el fortalecimiento de iniciativas de desarrollo local sostenible en el marco del Proyecto financiado por la Unión Europea y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Contrato No. 086 del 13 de mayo de 2016, suscrito con Carlos Anibal Palechor Palechor cuyo objeto es la prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión para realizar actividades de relacionamiento y participación comunitaria entre Parques Nacionales Naturales y la Comunidad Yanacona del resguardo Indígena de Paletará relacionadas con el fortalecimiento de iniciativas de desarrollo local sostenible en el marco del Proyecto financiado por la Unión Europea y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Se evidenció la entrega de los productos correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, los cuales están debidamente avalados por el Jefe del AP.

En la siguiente tabla se muestra la asignación presupuestal por Proyectos de Cooperación, así:



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452
www.parquesnacionales.gov.co



Ordinal SIF	Total Requerido 2016	Corresponde al Proyecto:	Asignado SIF Sin Unión Europea - INICIAL	Recurso 15 (C 520 900 57 Donación Unión Europea) - INICIAL	Asignado Total - INICIAL	Déficit INICIAL	Recurso 15 (C 520 900 57 Donación Unión Europea) AJUSTE	Asignado Total - AJUSTE UE	Déficit - AJUSTE UE
Combustibles y lubricantes	5.000.000	DT AO-Apoyo presupuestario UE	1.500.000	3.000.000	4.500.000	-500.000	5.000.000,00	6.500.000	1.500.000
Eventos	12.000.000	DT AO-Apoyo presupuestario UE	3.000.000	6.000.000	9.000.000	-3.000.000	6.000.000,00	9.000.000	-3.000.000
Viáticos y gastos de viaje al interior	6.595.580	DT AO-Apoyo presupuestario UE	5.395.580	1.200.000	6.595.580	0	1.200.000,00	6.595.580	0
Tiquetes	1.600.000	DT AO-Apoyo presupuestario UE	0	1.600.000	1.600.000	0	1.600.000,00	1.600.000	0
Mantenimiento de equipos de navegación y transporte	1.000.000	DT AO-Apoyo presupuestario UE	0	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000,00	1.000.000	0
Profesionales	41.063.798	DT AO-Apoyo presupuestario UE	0	41.063.798	41.063.798	1	48.214.210,00	48.214.210	7.150.413
Técnicos	39.225.120	DT AO-Apoyo presupuestario UE	0	39.225.120	39.225.120	0	23.876.160,00	23.876.160	-15.348.960
	-	DT AO-UICN	0	0	0	0	-	0	0

PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Procedimiento Comunicación Comunitaria GC_PR_02 Comunicación Comunitaria V2.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1 - * Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Política de calidad 5.3 * Comunicación con el cliente 7.2.3 Satisfacción del cliente 8.2.1 Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1 Acciones correctivas 8.5.2 Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014.

1. Módulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



El objetivo del procedimiento es construir y desarrollar procesos de comunicación y educación con las comunidades locales que vincule aliados para la conservación del territorio.

En desarrollo de la estrategia de Comunicación Comunitaria, el Parque Nacional Natural Puracé ha venido articulando con la comunidad del Corregimiento de Valencia (Municipio de San Sebastián, Cauca), sector Alto Caquetá, una serie de actividades enfocadas a lograr la difusión de la gestión realizada sobre temas de conservación para los pobladores del área de influencia del Parque.

Por eso la iniciativa de crear una emisora comunitaria con el apoyo del Jefe del Área Protegida, Isaac Bedoya, y su equipo se cristalizó el 1 de agosto de 2016 cuando salió al aire la emisora 87.9 FM Papallaqta con la participación de la Institución Educativa Agropecuaria de Valencia y el respaldo del Resguardo Indígena Papallaqta y la Corporación Autónoma Regional del Cauca.

En el Resguardo Indígena se organizó la red para las emisoras comunitarias las cuales sirven en cada localidad para el rescate cultural y educación ambiental para la conservación y el desarrollo comunitario.

Esta actividad ha estado articulada con talleres teórico-prácticos en comunicación comunitaria con énfasis en manejo de emisora, tips de fotografía y video; se ha trabajado con la comunidad estudiantil el lenguaje de las comunicaciones y conformación del “Eco Parche” dictado por un profesional de Comunicación social de Nivel Central.

En Asamblea General con la comunidad del Resguardo indígena Papallaqta se socializó la forma que está transmitiendo la emisora el acompañamiento a las capacitaciones y cómo desarrollará la parrilla de programas Radiales.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452
www.parquesnacionales.gov.co



Procedimiento Comunicación Externa GC_PR_01 Comunicación Externa V4.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1 - * Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Política de calidad 5.3 * Comunicación con el cliente 7.2.3 Satisfacción del cliente 8.2.1 Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1 Acciones correctivas 8.5.2 Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento corresponde a elaborar estrategias de difusión externa de las diferentes temáticas relacionadas con el objetivo de conservación fundamental de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como apoyar las estrategias y procesos que requieran visibilidad nacional desde las áreas de educación y comunicación comunitaria.

En el marco de la gestión adelantada para las vigencias objeto de la auditoría se evidenció que existe comunicación –actas y listados de asistencia así como informes de contratistas-, con las entidades incluidas en las actividades tales como Educación Ambiental –hoy, Procesos Escolares-.

Procedimiento Comunicación Institucional GC_PR_03 Comunicación Institucional - V2

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1 - * Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Política de calidad 5.3 * Comunicación con el cliente 7.2.3 Satisfacción del cliente 8.2.1 Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1 Acciones correctivas 8.5.2 Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.






















Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



El objetivo del procedimiento es Construir y desarrollar procesos de comunicación y educación con las instituciones públicas y privadas para que involucren en sus agendas acciones que favorezcan la conservación de las áreas protegidas.

Los miembros del equipo del AP han desarrollado estrategias tendientes a generar comunicación con diversos actores, incluyendo actividades con los pasajeros que transitan por las carreteras que cruzan sectores del Parque; de lo anterior, se presenta evidencia objetiva como actas y listados de asistencias a diferentes comités, así como material fotográfico.

-  ACTA Coordinacion Institucional Festival Oso y Danta N° 17
-  ACTA Pun. Inf. Amb. Abril N° 10
-  ACTA Pun. Inf. Amb. Abril N° 13
-  ACTA Pun. Inf. Amb. Enero N° 01 2.016
-  ACTA Pun. Inf. Amb. Febrero N° 05
-  ACTA Pun. Inf. Amb. Junio N° 16
-  ACTA Pun. Inf. Amb. Junio N° 18
-  ACTA Pun. Inf. Amb. Junio N° 21
-  ACTA Pun. Inf. Amb. Marzo N° 06
-  ACTA Pun. Inf. Amb. Octubre N° 28
-  ACTA Pun. Inf. Amb. Septiembre N° 24
-  ACTA Celebracion dia de la tierra PNRSM Abril N° 11
-  ACTA Colectivo Ambiental del Sur del Huila Abril N° 12
-  Acta Coord. Inst. Camino Nacional N°29
-  Acta Coord. Inst. Sendero 3 Chorros N°25
-  Acta Coord. Inst. Sendero Pencil N°23
-  Acta Coord. Inst. Sendero Serrania de Minas N°26

Procedimiento Procesos Escolares GC_PR_04 V2.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3. Control de los registros; 4.2.4. Política de calidad 5.3 Comunicación con el cliente 7.2.3 Satisfacción del cliente 8.2.1 Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1 Acciones correctivas 8.5.2 Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452
www.parquesnacionales.gov.co



Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional. 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento es fortalecer los procesos de conservación de las áreas protegidas en el marco de la valoración social y el posicionamiento, construyendo y desarrollando procesos pedagógicos para la conservación con las comunidades educativas, que permitan integrar los temas de la conservación a los procesos educativos, con el fin de que los actores sociales e institucionales conozcan y valoren las áreas protegidas e implementen acciones que contribuyan a su conservación.

“Se ha estipulado por medio de Nivel Central-DTAO-PNN Puracé, llevar a cabo procesos de educación ambiental, con el fin de obtener resultados a mediano y largo plazo que permitan determinar el progreso que se desea con los diferentes actores involucrados en los objetivos conjuntos del área protegida para el cuidado del medio ambiente y de las culturas de cada región.

Dentro del POA, se han establecido parámetros de seguimiento para la realización de procesos con 4 actores priorizados, en este caso se eligieron 4 instituciones educativas, con las cuales se desea sobrellevar diferentes actividades para el año 2017, con el fin de incentivar a docentes, alumnos y comunidad a cuidar el medio ambiente y la riqueza que tenemos en la naturaleza. En 2016, se inició fomentando el crecimiento en los docentes a nivel conceptual sobre la importancia de enseñar a los niños la magnitud de lo que representa la naturaleza para el futuro de la humanidad.

Se han realizado diferentes actividades enfatizadas en la educación ambiental de la sociedad, promoviendo un mensaje de protección de la naturaleza mediante diversas formas de comunicación en incentivos impulsando esta ideología”

ASUNTO	LUGAR
Festival de Oso y Danta	San Agustín y Pitalito, Huila
Taller de comunicaciones (radio). Docentes y estudiantes	Valencia, municipio de San Sebastián.
Taller docentes, proceso de incentivación	Valencia, municipio de San Sebastián
Taller docentes, proceso de incentivación	Piedra de León, municipio de Sotará
Taller docentes, capacitación en educación ambiental	Piedra de León, municipio de Sotará





Taller docentes, coordinación de actividades año 2017	Piedra de León, municipio de Sotará
---	--

Desde la Dirección territorial Andes Occidentales –DATO-, se han generado espacios de acompañamiento a las áreas Protegidas de su Jurisdicción, específicamente para el PNN Puracé en donde se evidenció el documento “ESTRUCTURA PARA AJUSTAR LOS PLANES LOCALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA ÁREAS PROTEGIDAS DE LA DTAO” en el cual se tienen claramente definidos los aspectos a desarrollar en la estrategia de procesos escolares –ahora-, Educación ambiental anteriormente.

Procedimiento Interpretación del Patrimonio para la Conservación GC_PR_06 Interpretación del Patrimonio para la Conservación V1.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Política de calidad 5.3 Comunicación con el cliente 7.2.3 Satisfacción del cliente 8.2.1; Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional. 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo de este procedimiento es promover escenarios de aprendizaje, apropiación y valoración social del patrimonio natural y cultural con las comunidades locales, visitantes, operadores y otros actores que visiten los Parques Nacionales, los centros de interpretación y otros escenarios de la Entidad.

Dado que este procedimiento salió a partir del año 2016, el AP no tiene priorizadas actividades relacionadas con el mismo.

PROCESOS DE EVALUACIÓN

PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Acciones Correctivas y Preventivas ESG_PR_06 Acciones correctivas y preventivas_V6





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



NTCGP 1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoría interna 8.2.2, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora 8.5, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3. Componente

Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En procedimiento se plantea como objetivo establecer la metodología para identificar incumplimientos de requisitos (reales o potenciales), determinar las causas de su ocurrencia, evaluar la necesidad de tomar acciones y revisar la eficacia de las mismas, con el fin de contribuir a la mejora continua del sistema integrado de gestión.

No se han presentado No Conformidades reales o potenciales (Algunas de las fuentes de información para la identificación de no conformidades son: sugerencias, quejas y reclamos de los usuarios, evaluación de la satisfacción de los usuarios, auditorías internas y externas, resultado de análisis efectuados por el Comité de Coordinación de Control Interno, análisis de los resultados de indicadores, producto y/o servicio no conforme, riesgos, entre otros).

PROCESOS MISIONALES

PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental AMSPNN_PR_22 V2

NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Generalidades 4.2.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión-Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de

Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452

www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Este procedimiento tiene como objetivo permitir ejercer la autoridad ambiental a través de la función sancionatoria regulada en la Ley 1333 de 2009 y en las normas que la modifiquen, sustituyan y/o reglamenten para contribuir al logro de los objetivos de conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y evitar los factores de deterioro ambiental en las mismas.

El procedimiento sancionatorio administrativo de carácter ambiental inicia con la identificación de la ocurrencia de un hecho, actividad u omisión que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, y finaliza -si es el caso- con la cesación del procedimiento, la imposición de sanciones ambientales y medidas compensatorias o la exoneración, por las infracciones ambientales que se adviertan con ocasión del ejercicio de la función de administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales conforme a la Ley 1333 de 2009 o la norma que la sustituya, modifique o reglamente. Aplica para el Nivel Central (Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Administrativa y Financiera), Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas.

Se evidenció que el PNN Puracé remitió el 27 de octubre de 2016 a la DTAO, el Informe técnico inicial para procesos sancionatorios de fecha 30 de septiembre de 2016, con asunto: *“Presencia ilegal de personas realizando actividades de minería, en el sector Alto Mazamurras-Bordones”* en el que se informa entre otros datos que los presuntos infractores son: FUME MUÑOZ, con C.C 12.170.191; ANTONIO MUÑOZ BURBANO con C.C 12.167.425 y VICTOR MUÑOZ MUÑOZ con C.C 12.169.819.

Procedimiento Planeación del Manejo AMSPNN_PR_20 Planeación del manejo V1

NTCGP1000:2009 - 4.1 Requisitos generales; 4.2.3 Control de documentos; 4.2.4 Control de los registros; 5.3 Política de calidad; 5.5.3 Comunicación interna; 5.6.2 Información de entrada para la revisión; 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio; 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios; 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio; 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio; 8.4 Análisis de datos; 8.5.1 Mejora continua; 8.5.2 Acciones correctivas; 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452

www.parquesnacionales.gov.co



El objetivo define los pasos a seguir en los diferentes niveles de la Entidad para la formulación y/o actualización de los planes de manejo en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Inicia con la revisión de la ruta para la formulación, actualización o reformulación de los planes de manejo, los lineamientos institucionales y la caja de herramienta y finaliza con la aplicación de la herramienta de efectividad.

El PNN PURACE cuenta con la versión de diciembre de 2015 de Plan de Manejo de la vigencia que no ha sido aprobada; cada uno de los componentes se encuentra en revisión de acuerdo con la siguiente tabla:

Plan de manejo							
Para revisión conjunta y Resolución	Para revisión conjunta y aprobación para trabajo comunitario	En trabajo comunitario	En revisión SGM	En ajuste por el área	En consulta previa	Protocolizado /adoptado	En OAJ
	1						
Programa Monitoreo							
Estado	Sin documento		En ajuste AP	En revisión SGM	Aprobados		
2 revisiones. Pendiente 2016				1			
Portafolio investigación							
Estado	Sin documento	En ajuste AP	En revisión SGM	Aprobados			
				1			
El área no ha entregado información	En ajuste por el área /DT	en reversion del GSIR	GDB Aprobada, pendiente revisión de documento	GDB Aprobada, documento revisado			
	1						





Plan de Emergencia y Contingencia		
Aprobado	En ajuste por el área	Quedó en manos de OGR
		1

Se evidenció el documento “PROGRAMA DE MONITOREO PNN Puracé” versión noviembre de 2015 en el cual se contemplan los siguientes aspectos:

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

ANÁLISIS DE SELECCIÓN DE VOC/PIC E INICIO DE PRIORIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA MONITOREO
ANÁLISIS DE ESTADO (INTEGRIDAD ECOLÓGICA)
AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO
ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS DE MANEJO

PROGRAMA DE MONITOREO

SELECCIÓN DE INDICADORES

PARAMO, BOSQUE ALTOANDINO, BOSQUE ANDINO: CAMBIOS EN AL COBERTURA

OBJETIVOS DE MANEJO

UMBRAL

OBJETIVO DE MONITOREO

METODOLOGÍA (PROTOCOLO DE TOMA Y ANÁLISIS DE DATOS, ESTRUCTURA DE DATOS)

PROPORCIÓN DE ÁREA OCUPADA POR LA DANTA Y EL OSO

OBJETIVO DE MANEJO

UMBRAL

OBJETIVO DE MONITOREO

METODOLOGÍA (PROTOCOLO DE TOMA Y ANÁLISIS DE DATOS, ESTRUCTURA DE DATOS)

RECURSO HÍDRICO:

OBJETIVO DE MANEJO

UMBRAL

OBJETIVO DE MONITOREO

METODOLOGÍA (DISEÑO DE MUESTREO, PROTOCOLO DE TOMA Y ANÁLISIS DE DATOS, ESTRUCTURA DE DATO:

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

PLAN DE TRABAJO

PRESUPUESTO

REFERENCIAS

ANEXOS





En el tema de portafolio de investigación, se evidenció el documento “*PORTAFOLIO DE INVESTIGACIONES PNN Puracé*” versión noviembre de 2015 en el cual se tienen priorizadas las siguientes líneas de investigación:

1. Caracterización de la base natural del PNN Puracé;
2. Usos y valoración de la biodiversidad.

TEMAS DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTAS
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADA	
1. Caracterización de la base natural del PNN Puracé	
1.1 Caracterización ocupación y estado de conservación de las aves terrestres y acuáticas	<p>¿Cuál es el estado de conservación de las aves acuáticas: pato pico de oro, pato zambullidor y el pato de los torres en los humedales lacustres (lagunas) distribuidos dentro del parque?</p> <p>¿Hay presencia de aves acuáticas en los humedales lacustres (lagunas) del parque?</p> <p>¿Qué otras especies de aves acuáticas se presentan en los humedales lacustres del parque?</p> <p>¿Qué presiones amenazan la conservación de las especies terrestres y acuáticas en el parque?</p> <p>¿Qué comportamiento biológico presentan las aves terrestres y acuáticas frente a su hábitat dentro del parque?</p> <p>¿Cuál es el estado de conservación de aves terrestres en peligro como el periquito orejiamarillo o el perico paramero?</p>





<p>1.2 Ocupación y estado de conservación de mamíferos</p>	<p>¿Hay presencia de venado conejo y de venado rojo o soche en las áreas del parque? ¿Cuál es la diversidad de especies de mamíferos que habitan dentro del parque? ¿Cuáles son los hábitos comportamentales del oso de anteojos y la danta de páramo? ¿Cuál es el estado de conservación de las especies de mamíferos dentro del parque?</p>
<p>1.3 Estado de conservación del recurso hídrico: humedales lacustres (lagunas).</p>	<p>¿En qué estado se encuentran las lagunas dentro del parque? ¿Hay presencia de fauna en estos cuerpos de agua? ¿Cuál es la cantidad (caudal) de agua promedio de los cuerpos lagunares presentes en el parque? ¿Qué presiones afectan el estado de los humedales lacustres (lagunas)? ¿Cuáles son los aspectos biológicos y ecológicos que determinan estos cuerpos de agua?</p>
<p>1.4 Composición y estado de conservación de la vegetación</p>	<p>¿Cuál es la diversidad de las especies vegetales que encontramos en un rango de altura que va de los 3000 m hasta los 3700? ¿Cuáles son los cambios en las coberturas vegetales más determinantes en los efectos comportamentales de los animales que habitan el parque? ¿Por qué se presentan cambios de vegetación que van en contra de la bibliografía y del esquema natural según alturas determinadas? ¿Por qué se presentan cambios de vegetación incoherentes con la altura en la zona de Valencia, Cauca?</p>





LINEA DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADA	
2. Usos y valoración de la biodiversidad	
2.1 Ecoturismo para el uso y conservación del PNN Puracé	<p>¿Cuál es la frecuencia con la que visitan el PNN Puracé?</p> <p>¿Cuáles son los medios y métodos de atención al público para el buen funcionamiento del parque?</p> <p>¿Existe un protocolo de atención turística para personas del exterior por parte de los funcionarios del parque?</p>

- **AEMAPPS**

Es una herramienta diseñada para apoyar a las áreas protegidas del SPNN, sus equipos en campo y los otros actores vinculados al manejo de las áreas protegidas, en la cualificación de los procesos de planeación y ejecución, y la verificación del cumplimiento de objetivos, efectos e impactos deseados, bajo la orientación de la perspectiva de participación social en la conservación. Se considera que la consolidación de los procesos mencionados se logra en el tiempo, de manera gradual. El análisis está diseñado desde una perspectiva crítica que pretende, a partir de un ejercicio documentado de autorreflexión, comprender la situación actual de manejo y orientarla hacia una situación deseada de manejo. La situación deseada de manejo se fundamenta en la noción del Manejo Efectivo: Aquel que se acerca al logro de los objetivos de conservación mediante un proceso legitimado socialmente.

Con relación a las variables “...Realizar la aplicación del AEMAPPS en los ciclos correspondientes. Nota 1: Se aplicará ciclo corto al primero, segundo y cuarto año de implementación del plan de manejo. Nota 2: Se aplicará ciclo mediano al tercer año de implementación del plan de manejo. Nota 3: Se aplicará ciclo largo al quinto año de implementación del plan de manejo. Nota 4: Si requiere el acompañamiento del Grupo de Planeación y Manejo puede solicitarse mediante oficio o correo electrónico...”

Las variables con menor puntuación fueron:

- 3.1.1.2. Variable: Grado de articulación entre autoridades competentes para la acción en el AP y su Z.A. (2.00)
- 3.2.1.5. Variable: Situación del recurso humano (2.97)
- 3.2.1.6. Variable: Gestión del recurso humano (2.64)
- 3.2.3.1. Variable: Comunicación del AP con el nivel territorial y central (2.00)
- 3.2.4.1. Variable: Articulación de los actores estratégicos al monitoreo (1.00)
- 3.2.4.2. Variable: Avances en el plan de investigación (2.00)
- 3.2.4.3. Variable: Avances en el programa de monitoreo (2.00)





Como se mencionó anteriormente, para las variables 3.2.4.2 y 3.2.4.3 se evidencian los correspondientes documentos. Para las demás variables analizadas no se evidenció gestión realizada por el PNN.

Programa de Guardaparques Voluntarios AMSPNN_PR_21 Programa GPs V2

El objetivo del procedimiento corresponde a establecer los mecanismos para orientar la operación del Programa de Guardaparques Voluntarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia determinando funciones y responsabilidades en los tres niveles de gestión de la institución con el fin de generar una mayor eficiencia en el manejo del Programa de Guardaparques Voluntarios. Para las vigencias 2015 y lo corrido 2016, el PNN PURACE no tuvo presencia de Guardaparques Voluntarios.

PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2015

Se verificó el registro a los siguientes avances para los programas objeto de auditoría:

Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.

Subprograma 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación.

Meta 1.1.1.1. 100% de las entidades territoriales y autoridades ambientales que tiene relación directa con el SPNN, incorporan acciones tendientes a la conservación in situ de las áreas en sus instrumentos de planificación y ordenamiento.

NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control Interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

RESULTADO %	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 81%	D.E: Sin avance descriptivo para los dos primeros periodos. D.G: Se cuenta con los soportes de cumplimiento
Dimensión de Gestión D.G. 82%	

Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.





Subprograma 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos.

Meta 1.1.3.1. Tres (3) Servicios ambientales con instrumentos para su valoración, negociación y reconocimiento ajustados e implementados en las áreas protegidas del sistema identificadas como potencias a partir del diagnóstico realizado en 2011.

NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control Interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

RESULTADO %	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 81%	El resultado “Estudio de la oferta hídrica de la cuenca magdalena en el Área Protegida”, no tuvo gestión alguna para los 3 primeros trimestres del año y sólo hasta el 4 se avanzó en un 50%.
Dimensión de Gestión D.G. 82%	

Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.

Subprograma 1.2.1. Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio.

Meta 1.2.1.2 Treinta y Ocho (38) comunidades de grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del SPNN con acuerdos suscritos y en implementación.

NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control Interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

RESULTADO %	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 81%	D.E: El Área aduce cumplimiento del subprograma “1.2.1.2 Treinta y Ocho (38) comunidades de grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del SPNN con acuerdos suscritos y en implementación; sin soportar como tal, los Planes de trabajo con grupos étnicos.
Dimensión de Gestión D.G. 82%	





Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.

Subprograma 1.2.4. Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.

Meta 1.2.4.1 100% de las Áreas del SPNN están implementando procesos educativos en los escenarios formal e informal, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental.

NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control Interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

RESULTADO %	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 81% Dimensión de Gestión D.G. 82%	D.E y D.G: No se registra cumplimiento de lo planificado, lo cual no se ajusta al % de avance reportado.

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

Subprograma 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.

Meta 3.2.1.1 50% de las hectáreas ocupadas al 2010 y priorizadas, tienen implementadas estrategias asociadas a temas de ocupación, uso y tenencia.

NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control Interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

RESULTADO %	AVANCE DESCRIPTIVO
-------------	--------------------





Dimensión Estratégica D.E. 81% Dimensión de Gestión D.G. 82%	Con avances para el cumplimiento de los resultados, actividades y productos.
---	--

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

Subprograma 3.2.2. Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.

Meta 3.2.2.2 100% de áreas del sistema de PNN promueven y logran el cumplimiento de la función amortiguadora.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control Interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 81% Dimensión de Gestión D.G. 82%	D.E y D.G: Se denota avance de las actividades formuladas.

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

Subprograma 3.2.3. Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.

Meta 3.2.3.2 100% de las áreas del sistema de PNN con planes de emergencia articulados con las instancias de coordinación correspondientes.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control Interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
-------------	--------------------





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Dimensión Estratégica D.E. 81%	D.E y D.G: Se denota avance de las actividades formuladas.
Dimensión de Gestión D.G. 82%	

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

Subprograma 3.2.4. Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN.

Meta 3.2.4.5 100% de las presiones priorizadas a 2010 para el SPNN, originadas por infracciones ambientales, intervenidas mediante el ejercicio efectivo de la función.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control Interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 81%	D.E y D.G: El avance descriptivo se relaciona directamente con el resultado formulado.
Dimensión de Gestión D.G. 82%	

Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN.

Subprograma 3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.

Meta 3.4.1.1 100% de los VOC definidos para el sistema cuentan con una línea base de información actualizada conforme a los ejercicios de planificación para el manejo de las áreas y el sistema.

NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control Interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.





ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 81% Dimensión de Gestión D.G. 82%	D.E y D.G: Se denota avance de las actividades formuladas.

Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN.

Subprograma 3.4.3. Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.

Meta 3.4.3.1 100% del sistema de planeación institucional estandarizado y en implementación para el SPNN, que responda a las normas técnicas de calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio

MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control Interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 81% Dimensión de Gestión D.G. 82%	D.E: Se denota avance de las actividades formuladas. D.G: Una de sus actividades de cumplimiento es "Realización de comité técnicos para seguimiento a la gestión", lo cual debería analizarse, toda vez que las actividades desarrolladas deben demostrar gestión propia del Área y no una gestión obligada (los comités técnicos se encuentran regulados por acto administrativo en la entidad.

Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN.

Subprograma 3.4.4. Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.

Meta 3.4.4.3 28 áreas Protegidas del SPNN implementando procesos de comunicación comunitaria.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio

MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.





En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control Interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
<p>Dimensión Estratégica D.E. 81%</p> <p>Dimensión de Gestión D.G. 82%</p>	<p>D.E: Se registra un avance del 50% para el resultado “Estrategia de comunicación comunitaria en implementación”, cuando en realidad no se denotan avances significativos en el tema.</p>

El cumplimiento de las metas no puede descargar gestión operativa solo hasta el último periodo de la vigencia. Es un trabajo planificado que debe de tener avances trimestre a trimestre. Lo anterior aplica para el resultado denominado “Estudio de la oferta hídrica de la cuenca magdalena en el Área Protegida”, el cual hasta el último periodo del año tuvo avance, logrando tan solo el 50% del total.

No todos los productos cuentan con evidencias. Lo anterior genera incertidumbre en el momento de efectuar la evaluación a la gestión del Área.

El Área aduce incumplimiento de algunos subprogramas por las “...limitaciones presupuestales, de recurso humano y operativas...”, lo cual es incongruente si se tiene en cuenta que las unidades de decisión tienen una etapa de planificación de sus resultados, metas, y actividades para cada vigencia.

Se evidenció memorandos radicados Nos. 20166030000673 del 26 de mayo y 20166030001133 del 10 de agosto de 2016 en los cuales el Director Territorial de Andes Occidentales solicita a la Oficina Asesora de Planeación, la modificación del POA para la Vigencia 2016 para las Áreas Protegidas adscritas, incluido el PNN Puracé.

PROCESOS DE APOYO

Procedimiento Siniestro GRF_PR_06_siniestros_V3

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



El objetivo de este procedimiento es establecer las actividades a seguir en el momento de la ocurrencia de un siniestro sobre los bienes de propiedad de Parques Nacionales y aquellos que legalmente tiene responsabilidad la Entidad, con el fin de obtener la indemnización por parte de la compañía aseguradora.

A la fecha de la auditoría no se han presentado siniestros; los miembros del equipo incluido el Jefe del AP conocen los trámites a efectuar en caso de presentarse.

GRF_PR_01_ Infraestructura y mantenimiento de sedes _V3

NTCGP 1000: 2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento es definir las actividades necesarias para el desarrollo de proyectos de obras nuevas y mantenimientos para solucionar todas las necesidades y requerimientos de infraestructura dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Vigencia 2015:

Aceptación de la oferta para contrato de prestación de servicios No. 154 del 16 de diciembre de 2015, suscrito con Alexis Villaquirán Urrutia, cuyo objeto fue “Contrato de prestación de servicios para la adecuación a la sede operativa – cabaña de Funcionarios del Parque Nacional Natural Puracé ubicada en el Departamento de Cauca, Municipio de Puracé, sector San Juan incluyendo mano de obra y materiales. Valor \$16.399.998.00

Aceptación de la oferta para contrato de prestación de servicios No. 122 del 19 de noviembre de 2015, suscrito con Alexis Villaquirán Urrutia, cuyo objeto fue “Contratar la prestación de servicios para la adecuación para la sede operativa del Parque Nacional Natural Puracé ubicada en el Departamento de Cauca, Municipio de San Sebastián, Corregimiento de Valencia, Vereda la Hoyola incluyendo el suministro de materiales y mano de obra”. Valor \$11.275.000.00



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452
www.parquesnacionales.gov.co



Vigencia 2016:

Aceptación de la oferta para contrato de obra No. 007 – 2016 Nación, suscrito con Alexis Villaquirán Urrutia, cuyo objeto fue “*Contrato de obra para mantenimiento de paredes, piso y techo de la cabaña y auditorio de la sede operativa del Parque Nacional Natural Puracé ubicada en el Departamento de Cauca, Municipio de Puracé, Corregimiento de San Juan incluyendo mano de obra y materiales*”. Valor \$20.000.000.oo Este contrato no había iniciado la ejecución al momento de la auditoría.

Procedimiento Atención a Solicitudes de Soporte Técnico - GRF_PR_09_Atención a Solicitudes de Soporte Técnico-V4.

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento es Definir las actividades a seguir para gestionar las solicitudes de los usuarios de Parques Nacionales Naturales, con el fin de prestar un servicio técnico de calidad bien sea Software, Hardware, Red y demás que involucren la infraestructura tecnológica de la Entidad. El AP no ha solicitado apoyos de esta índole en virtud de las distancias entre la Dirección Territorial y la Sede del PNN.

Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo -GRF_PR_08_Mantenimiento Preventivo y Correctivo _V4.

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de





Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo es definir los parámetros de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos tecnológicos de Parques Nacionales Naturales, para asegurar el óptimo funcionamiento de los mismos.

Para la vigencia 2015 se evidenció la aceptación oferta para contrato de suministro No. 081, suscrito con TECHNOSYNERGY S.A.S de fecha 09 de diciembre de 2015, cuyo objeto fue: “Contrato de suministro para el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo y recarga de los toner de las impresoras del Parque Nacional Natural Puracé” Valor \$ 1.560.000.00

Durante la vigencia 2016 no se suscribió ningún contrato de esta índole.

TEMAS COMPLEMENTARIOS

Bienes Muebles

El Parque cuenta con los siguientes elementos, los cuales presentan la documentación correspondiente:

CODIGO-CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION	FECHA ADQUISICIÓN	FECHA DE SERVICIO	ESTADO	UBICACIÓN
201320	62383	MOTO YAMAHA 225CC. 4T COLOR BLANCO, MOTOR 6309E-002013, CHASIS 9FKDG04XX41002013 PLACA AMK-32	16/12/2005	12/04/2006	Bueno	SAN AGUSTIN
201320	62375	MOTO YAMAHA 225CC. 4T COLOR BLANCO, MOTOR 6309E-002104, CHASIS 9FKDG04XX41002104 PLACA AMK-28	16/12/2005	21/04/2006	Bueno	OFICINA PNN PURACE EN POPAYAN
201320	62376	MOTO YAMAHA 225CC. 4T COLOR BLANCO, MOTOR 6309E-002106, CHASIS 9FKDG04XX41002106 PLACA AMK-30	16/12/2005	29/09/2006	Bueno	OFICINA PNN PURACE EN POPAYAN
201320	62382	MOTO YAMAHA 225CC. 4T COLOR BLANCO, MOTOR 6309E-002101, CHASIS 9FKDG04XX41002101 PLACA AMK-26	16/12/2005	29/09/2006	Bueno	OFICINA PNN PURACE EN POPAYAN
201320	46409	MOTOCICLETA YAMAHA KZJ87	28/02/2011	28/02/2011	Bueno	QUINCHANA
201320	46632	MOTOCICLETA TODO TERRENO MARCA YAMAHA LINEA XTZ125 MODELO 2013 COLOR BLANCO NUMERO DE PASAJEROS DOS- CILINDRAJE 123,7 CC CON NUMERO DE MOTOR E3B4E010193 , NUMERO DE CHASIS 9FK3B2119D2010193 Y DE PLACA CQA62 CON CASCO, CHALECO REFLECTIVO Y HERRAMIENTA	04/02/2013	04/02/2013	Bueno	QUINCHANA
201320	49742	MOTOCICLETA: YAMAHA, XTZ250, TIPO: TODO TERRENO, MOD.2013, COLOR: AZUL, 2 PASAJEROS, CILINDRAJE: 249CC, MOTOR: G391E003480, CHASIS: 9FKKG0413D2003480, PLACA: YKV-51C	12/04/2013	04/09/2015	Bueno	PALETARA
201320	49810	CAMIONETA: MARCA: CHEVROLET, MODELO: DMAX CD 2.5 DSL CRD 4X4 C/A, COLOR: BLANCO GALAXIA, SERIE 8LBETF3WXG038021, CHASIS: 8LBETF3WXG038021, MOTOR: NK4798, AÑO: 2016, CILINDRAJE: 2500CC, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, DOBLE CABINA	30/12/2015	30/12/2015	Bueno	PNN PURACE





Baja de muebles e inmuebles

Mediante Resolución 001 del 14 de marzo de 2015 “Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles”, suscrita por el Director Territorial Andes Occidentales, se autorizó la baja de bienes por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 22/100 (\$82.810.836.22), incluidos elementos del PNN Puracé.

Mediante Resolución 001 del 13 de mayo de 2016 “Por medio de la cual se ordena la baja de un vehículo de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se adoptan otras disposiciones”, suscrita por el Director Territorial Andes Occidentales, se autorizó la baja de la camioneta Chévrolet Luv 2300 de placas OYA 023 por valor de DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 83/100 (\$18.680.610.83)

Recursos Tecnológicos:

Actualmente el PNN PURACE cuenta con los siguientes equipos de hardware y software:

PLACA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA /DT o AREA PROTEGIDA	ESTADO	UBICACIÓN
39086	COMPUTADOR SAT PRO-INTEL CORE, BOARD CON AUDIO, VIDEO Y RED, D.D DE 1.000GB RAM DE 2 GB DDR3, QUEMADOR DE DVD, MULTILECTOR DE TARJETAS, TORRE ATX, MONITOR LG LCD 18.5" LG, WINDOWS 7 PROFESIONAL OFFICE 2010 HOME AND BUSSINES. TECLADO Y MOUSE	PNN PURACE	Bueno	OFICINA PNN PURACE EN POPAYAN
39085	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA SATELITE PRO 650 CON PROCESADOR INTEL CORE 113, DISCO DURO DE 320 GB, MEMORIA RAM DE 2 GB, QUEMADOR DE DVD, CAMARA INTEGRADA, MICROFONO, WI-FI, WINDOWS 7 PROFESIONAL Y OFFICE 2010 HOME AND BUSSINES PREINSTALADO	PNN PURACE	Bueno	OFICINA PNN PURACE EN POPAYAN
48018	PORTATIL LENOVO THINKPAD EDGE SERIAL No. MP1C1AY	PNN PURACE		
DTSA-0095	TECLADO HEWLETH PACKAR NO.B69220KGAOV5OZ	PNN PURACE	Bueno	OFICINA PILIMBALA
61563	PARLANTES-MICROFONO-AUDIFONO	PNN PURACE	Bueno	
16668	IMPRESORA EPSON LX-300 NO.4020021070912365	PNN PURACE	Bueno	PILIMBALA
15611	IMPRESORA EPSON LX-300 MOD.P850A NO.103E-057950	PNN PURACE	Bueno	
12386	PARLANTES-	PNN PURACE	Bueno	
36855	IMPRESORA LEXMAR Z715 NO.07472181163	PNN PURACE	Bueno	OFICINA PNN PURACE EN POPAYAN
22968	MEMORIA USB KINSTONG DE 4 GB	PNN PURACE	Bueno	
39088	IMPRESORA SANSUNG SCX-3200 MULTIFUNCIONAL LASER TRES EN UNO (IMPRESORA-FOTOCOPIADORA Y SCANNER)	PNN PURACE	Bueno	SAN JUAN
39087	IMPRESORA SANSUNG SCX-3200 MULTIFUNCIONAL LASER TRES EN UNO (IMPRESORA-FOTOCOPIADORA Y SCANNER)	PNN PURACE	Bueno	OFICINA PNN PURACE EN POPAYAN
38845	IMPRESORA HEWLETH PACKAR-1000 NO.SCNBJ196711	PNN PURACE	Bueno	OFICINA PNN PURACE EN POPAYAN





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo GTH_PR_21 Reporte investigación accidentes V3

NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: 2014 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente

Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo es definir el mecanismo de atención del lesionado, realización del reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales e investigar el accidente de trabajo, para Identificar sus causas y establecer los controles necesarios de prevención.

A la fecha de la auditoría no se han presentado accidentes e incidentes de trabajo en el AP.

Disciplinario_verbal_GTH_PR_23_V2 y Disciplinario_ordinario-GTH_PR_22_V2

REQUISITOS NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha de la auditoría, ninguno de los miembros del equipo del AP tiene procesos disciplinarios en curso.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452
www.parquesnacionales.gov.co



TEMAS COMPLEMENTARIOS

Compensación de turnos

El equipo de trabajo identifica la Resolución 0225 del 24 de Julio de 2013 "...Por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones..." en su Artículo 7, determina que el Jefe de cada dependencia o área o quienes hagan sus veces, deben velar por el cumplimiento del horario de trabajo del personal que se encuentra a cargo.

Se evidenció el diligenciamiento del formato "CRONOGRAMA DE TRABAJO ÁREAS PROTEGIDAS" Código GTH_FO_05 Versión: 3 vigente desde 23/08/2013 para las vigencias 2015 y lo corrido de 2016.

Ausentismo

Se cumple con el Artículo 2 del Decreto 1737 de 2009, el cual afirma: "...El Jefe inmediato deberá reportar al Jefe de Personal o quien haga sus veces, la inasistencia a laborar del personal a su cargo. La ausencia de este reporte será sancionada de conformidad con lo señalado en la Ley 734 de 2002...".

Comité Local

El equipo de trabajo del PNN PURACE cumple con la Resolución 131 del 30 de julio de 2010, Comité Local; durante las vigencias de 2015 y 2016, se evidenció la realización de los comités, los cuales se encuentran debidamente soportados con actas de reunión y listados de asistencia así:

Vigencia 2015:

No se evidenció ninguna acta de realización de Comité Local.

Vigencia 2016:

Se evidenció el acta No. 01 del 02 de marzo de 2016 cuyo objetivo fue "Realizar el primer comité del año, con motivo de organizar temas de trabajo para el año vigente".

Acta No 01 (se repite la numeración), de fecha 26 de mayo de 2016, en la cual el objetivo fue "Socialización de monitoreo y revisión de temas importantes para el PNN Puracé".





Evaluación del Desempeño

Se evidenció las calificaciones definitivas del periodo 01 de febrero de 2015 a 31 de Enero de 2016 para los funcionarios del PNN PURACE. Ninguno de los resultados amerita suscripción de Plan de Mejoramiento. Se observó el diligenciamiento en el formato GTH_FO_22, versión 1, vigente desde el 8 de junio de 2012.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO	FECHA DE INGRESO
Isaac Bedoya Dorado	10.537.064	Jefe de Área Protegida	2025	21	Carrera Administrativa	30/05/1995
VACANTE TEMPORAL		Profesional Especializado	2028	13	VACANTE	
Parménides Papamija Palechor	4.935.787	Tecnico Administrativo	3124	13	Carrera Administrativa	05/05/1995
Carlos Hernan Sanchez Rodriguez	16.787.099	Tecnico Administrativo	3124	11	Periodo de Prueba	02/05/2016
Diomar Castro Fierro	83.234.194	Operario Calificado	4169	13	Carrera Administrativa	17/07/2012 - 16/05/1995
Carlos Eduardo Guerra Guzman	12.239.142	Operario Calificado	4169	11	Terminó período de prueba	14/12/2015
Jorge Andres Muñoz Jurado	98.348.508	Operario Calificado	4169	11	Terminó período de prueba	14/12/2015
Hector Miguel Pizo	76.305.805	Operario Calificado	4169	11	Terminó período de prueba	14/12/2015

En ningún caso hubo necesidad de concertar Planes de Mejoramiento individual.

La evaluación parcial del 01 de febrero de 2016 al 31 de julio de 2016 fue efectuada en la cual se realizó la verificación de los portafolios de evidencias para proceder con la respectiva calificación, encontrándose soportes en cada caso, incluidos en carpetas digitales.

Plan de Capacitación

El AP no cuenta con un Plan de Capacitación formalizado.

Plan de Bienestar

El PNN PURACE, no ha participado en actividades colectivas dentro del Plan de Bienestar, y no han presentado los reportes en el formato "INFORME TRIMESTRAL ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL CONSOLIDADO" Código: GTH_FO_12, versión 3, vigente desde el 30/09/2014.





PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contratación directa ABS_PR_02 V3

NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se verificó que los estudios previos para las vigencias 2015-2016 se encontraran acorde al objeto del contrato, existiendo coherencia entre los mismos. En la etapa post contractual, se determina una adecuada supervisión, toda vez que los productos entregados son acordes a lo efectivamente contratado, dicha documentación se encuentra en medio magnético, los originales se encuentran en la DT.

Contratación Directa vigencia 2015: (Información verificada en el aplicativo SECOP)

CTO WILSON DEJESUS JIMENEZ.pdf

CTO PABLO PAEZ.pdf

CTO JUAN BAUTISTA BOLAÑOS.pdf

CTO JOSE MANUEL BONILLA.pdf

CTO GUSTAVO PAPAMIJA.pdf

CTO FLORALBA ZAMBRANO.pdf


CTO ANA MARIA ERAZO CASTRO.pdf







Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno





 EVENTOS


 COMBUSTIBLE SAN AGUSTIN

 COMBUSTIBLE POPAYAN



 MTO VEHICULOS



 MTO COMPUTADORES

 MTO CABAÑA VALENCIA

 MTO CABAÑA SAN JUAN



Contratación Directa vigencia 2016: (Información verificada en el aplicativo SECOP)



 OTRO SI CTO CESAR ROSASCO.pdf 



 CTO WILSON DEJESUS JIMENEZ.pdf 



 CTO PABLO PAEZ.pdf 



 CTO JUAN BAUTISTA BOLAÑOS.pdf 



 CTO JOSE MANUEL BONILLA.pdf 


 CTO GUSTAVO PAPAMIJA.pdf 



 CTO FLORALBA ZAMBRANO.pdf 



 CTO FABER DIOMAR JIMENEZ.pdf 

 CTO ELSA MARTHA BURBANO.pdf 

 CTO EIDER ZAMBRANO.pdf 

 CTO CESAR ALFONSO ROSASCO.pdf 

 CTO CARLOS ANIBAL PALECHOR.pdf 

 CTO ANA MARIA ERAZO CASTRO.pdf 



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452

www.parquesnacionales.gov.co



EVENTOS UNION EUROPEA

EVENTOS FONAM

COMBUSTIBLE UNION EUROPEA

COMBUSTIBLE FONAM

ADICION EVENTOS GOBIERNO NACIONAL

MTO VEHICULOS

MTO SAN JUAN

MTO DE MOTOS

MTO DE BIENES MUEBLES

Selección abreviada mínima cuantía_ABS_PR_05_V3

REQUISITOS NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Dirección Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenciaron los siguientes contratos de selección abreviada menor cuantía para las vigencias 2015 y 2016. Se evidenció coherencia entre los estudios previos y los soportes entregados a la fecha.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Vigencia 2015

PAPELERIA

ASEO Y CAFETERIA

Vigencia 2016

SEMOVIENTES

RACIONES DE CAMPAÑA

LLANTAS

FERRETERIA

Convenios ABS_PR_03_V3

NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento

Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El PNN PURACE no tiene suscritos convenios.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452
www.parquesnacionales.gov.co



PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Procedimiento Archivo y Control de Registros GAINF_PR_02 archivo control de -registros V3.

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014: 1. Módulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se verificó el archivo físico encontrando las tablas de retención documental correspondientes al PNN PURACE, la información está en orden cronológico y las carpetas plenamente identificadas con nombre y código de serie documental, se está utilizando el formato actualizado para tal fin.

En carpetas virtuales, se encuentran los correspondientes archivos.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Predios

En desarrollo de la auditoría interna efectuada por el Grupo de Control Interno, se evidenció que actualmente el PNN no se encuentra desarrollando ninguna gestión al respecto.





REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El presupuesto asignado al PNN PURACE para la vigencia 2016 es de \$331.051.842; de los cuales se ha ejecutado a 29 de octubre de 2016, el 67% y se ha pagado el 50% así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 DEL PNN PURACE

SUBPROGRAMAS	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN		PAGOS		FUENTE	CONTRATACIÓN
		Vr.	%	Vr.	%		
2 ENERGÍA Y ARRENDAMIENTO	823.000,00	447.200,00	54%	447.200,00	54%	GN	
6 MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE Y TELEFONO Y FAX	2.356.676,00	2.000.000,00	85%	2.000.000,00	85%	GN	
17 PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	325.000,00		0%		0%	GN	
Total Gastos Generales	3.504.676,00	2.447.200,00	70%	2.447.200,00	70%		
1 SANEAMIENTO	10.712.295,00	2.023.434,00	19%		0%	GN	2.023.434,00
2 ESTRATEGIA DE MANEJO	49.189.020,00	44.367.001,00	90%	33.647.001,00	68%	FONAM	36.000.000,00
	86.890.370,00	56.006.098,00	64%	38.611.513,00	44%	GN	48.871.515,00
3 COORDINACIÓN SINAP	2.512.301,00	2.026.886,00	81%	2.026.886,00	81%	FONAM	
5 FORTALECIMIENTO	23.496.836,00	22.886.836,00	97%	17.672.836,00	22.886	FONAM	21.780.000,00
	23.575.000,00						
6 AUTORIDAD AMBIENTAL	71.221.760,00	57.788.149,00	81%	43.428.149,00	61%	FONAM	49.160.000,00
9 PORTAFOLIO DE PAIS	5.722.780,00	5.025.680,00	88%	5.025.680,00	88%	FONAM	
	21.500.000,00					GN	
10 CONOCIMIENTO VOC	32.726.804,00	30.717.471,00	94%	22.423.471,00	69%	FONAM	30.316.000,00
Inversión	327.547.166,00	220.841.555,00	67%	162.835.536,00	50%		188.150.949,00
Inversión y Gastos Generales	331.051.842,00	223.288.755,00	67%	165.282.736,00	50%	-	188.150.949,00





EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

PROCESOS ESTRATEGICOS

PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Procedimiento de Seguimiento a la Planeación y sus Indicadores Código: DE_PR_03 Versión: 2
Vigente desde: 8/07/2016

NTCGP 1000:2009: - Requisitos generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoría interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora 8.5; Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Con este procedimiento adoptado por la Entidad, se busca contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Sistema Integrado de Gestión definiendo los controles necesarios para el reporte, seguimiento, análisis y acciones de mejora de los instrumentos de planeación y sus indicadores (incluye indicadores del PAI y complementarios), que faciliten la toma de decisiones. Se establecen claramente las definiciones, para que la información generada por las Unidades de Decisión corresponda con la gestión efectuada; entre las definiciones se encuentran:

Dimensión Estratégica: se compone de Objetivos Estratégicos, Objetivos de Gestión y Resultados, siendo estos últimos los que permiten medir la eficacia en la gestión a través de metas proyectadas año a año, y espacio de articulación de las Metas del PAI en cada instrumento de planeación por nivel de gestión, según su competencia.

Dimensión de Gestión: se compone de actividades y productos, los cuales se proyectan desde el enfoque de ciclo de proyecto con el fin de identificar de forma completa la cadena de acciones que se requieren para el adecuado cumplimiento de la competencia institucional y misional de cada nivel de gestión definida en la dimensión estratégica.

Indicadores PAI: Hace referencia a los indicadores para medir el desempeño de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional.





Indicadores Complementarios: Hace referencia a otros indicadores necesarios para medir el desempeño de los procesos que no se ven reflejados en la metas del PAI. Ej. procesos de apoyo.

Al verificar el cumplimiento de la actividad número 6: "...Realizar el reporte de avance de los "Resultados" de la dimensión estratégica y de las "actividades" y "productos" en la dimensión de gestión y remitirlo a la Dirección Territorial correspondiente..." se encontró que el área protegida participa para la vigencia 2015, de acuerdo a la herramienta POA en 10 metas del Plan de Acción Institucional, con 8 resultados formulados en la Dimensión estratégica, de los cuales para el primer y segundo trimestre no hay reporte de avances.; esto con el fin de guardar coherencia en el cumplimiento de los lineamientos institucionales definidos para esta herramienta de gestión

NO CONFORMIDAD No. 1

Se evidencia que no existe articulación entre elementos relacionados en los indicadores establecidos para el PNN PURACE, los avances cuantitativos y los avances cualitativos de acuerdo con: "...Nota 1: En la dimensión estratégica se debe incluir el reporte de los indicadores del PAI asociados a su plan, teniendo en cuenta la periodicidad de las hojas metodológicas, para los demás registrar el reporte semestralmente. Nota 2: El reporte debe contemplar el seguimiento cuantitativo y descriptivo para ambas dimensiones, de tal forma que detalle el avance de la gestión, los logros y dificultades encontradas. Nota 3: Se deben adjuntar las evidencias que correspondan de acuerdo a los resultados obtenidos y los productos finalizados..." incumpliendo los requisitos 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, auditoría interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; MECI 2014: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo.

PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Procedimiento Comunicación Interna GC_PR_05 Comunicación interna V1.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1 - * Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Política de calidad 5.3 * Comunicación con el cliente 7.2.3 Satisfacción del cliente 8.2.1 Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1 Acciones correctivas 8.5.2 Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de





Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento es fortalecer e implementar la comunicación interna para divulgar información que contribuya a la gestión de los diferentes niveles de decisión y al cumplimiento de la misión de la entidad.

NO CONFORMIDAD No. 2

Se evidenció que el recorrido virtual del PNN Puracé en la intranet de la Entidad no se encuentra debidamente actualizado; no se han enviado las certificaciones correspondientes de acuerdo con lo establecido en la circular 20161000000014 del 25 de enero de 2016.

“Dando cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República les solicito implementar de manera inmediata las siguientes acciones con el fin de garantizar que la información de la página Web de Parques Nacionales esté actualizada conforme a lo dispuesto por Gobierno en Línea:

- 1. Cada jefe de Unidad de Decisión es responsable de mantener actualizada la información de su competencia en la Página Web de Parques Nacionales. El proceso de actualización implica una revisión periódica de la información y modificar y publicar la información que se requiera. Para lo anterior, deberá coordinar con el Grupo de Comunicación y Educación si necesitan capacitación y la asignación del permiso (clave) si no lo tienen.*
- 2. Cada responsable de Unidad de Decisión debe informar al Grupo de Comunicación y Educación Ambiental a más tardar el 5 de febrero de 2016 cuál es la información que debe actualizar y con qué periodicidad, de acuerdo a los requerimientos de Gobierno en Línea y de las demás normas vigentes.*
- 3. Cada responsable de Unidad de Decisión deberá hacer llegar al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental cada dos meses una certificación dónde se indique que la información de su competencia se encuentra actualizada”*

Lo anterior genera incumplimiento de los Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Política de calidad 5.3; Comunicación con el cliente 7.2.3 Satisfacción del cliente 8.2.1 Análisis de datos 8.4. Mejora continua. Del MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional





2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

PROCESOS MISIONALES

Procedimiento Gestión del Riesgo Público. AMSPNN_PR_06_Gestion_del_riesgo_publico_V4

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3. MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano; 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos; 1.2.4 Indicadores de Gestión; 1.2.5 Políticas de Operación; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; 2.1 Componente autoevaluación institucional; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento; 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

De acuerdo con las definiciones establecidas en el procedimiento: “...*RIESGO PUBLICO: Es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural, o antrópico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad. PLAN DE CONTINGENCIA: Es un Plan que provee información específica para la atención de una situación de emergencia derivada de un riesgo o territorio en particular. Un Plan de Contingencia desarrolla en detalle aspectos para la respuesta que sólo son propios del riesgo y el territorio al que este referido...*” y basado en el objetivo “...*Identificar, analizar y evaluar los aspectos de seguridad previniendo y atendiendo las situaciones de riesgo público, para facilitar y fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental...*”

El desarrollo de las actividades permite identificar y analizar las situaciones de riesgo público presentes en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y evalúa y hace seguimiento de la gestión en la atención de la situación de riesgo público. Aplica a la Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Gestión del Riesgo, Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas del SPNN.





PURACE	POR ACTUALIZAR	29-11-14 oficio.:20141500002823 se APROBO ACTUALIZACION.	26-nov-14
--------	----------------	--	-----------

NO CONFORMIDAD No. 03

Se evidenció que el PNN PURACE no ha efectuado la actualización del correspondiente documento, incumpliendo el procedimiento "...GESTION DE RIESGO PUBLICO Código: AMSPNN_PR_06, Versión: 4, vigente 27/11/2012...", lo que determina vulneración del requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 - Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4 y del MECI1000:2014 Módulo de Control de Planeación y Gestión.

Gestión del Riesgo de Desastres Naturales, AMSPNN_PR_03 Gestión riesgos de desastres Naturales V5.

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano; 1.1.1 Acuerdos; Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos; 1.2.4 Indicadores de Gestión; 1.2.5 Políticas de Operación; 1.3; Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; 2.1 Componente autoevaluación institucional; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo de este procedimiento consiste en orientar los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de políticas y acciones relacionadas con el conocimiento del riesgo, su prevención y mitigación; la preparación, atención y recuperación ante desastres en las áreas del SPNN; y su articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de disminuir los impactos generados por fenómenos naturales en las áreas protegidas.





NO CONFORMIDAD No. 04

Se evidenció que el PNN PURACE no cuenta con el Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales de acuerdo con el Gestión del Riesgo de Desastres Naturales, AMSPNN_PR_03 Gestión riesgos de desastres naturales V5. Incumpliendo los requisitos de la NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4.

Procedimiento Prevención, Control y Vigilancia AMSPNN_PR_24 Prevención vigilancia y controlIV2

NTCGP1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

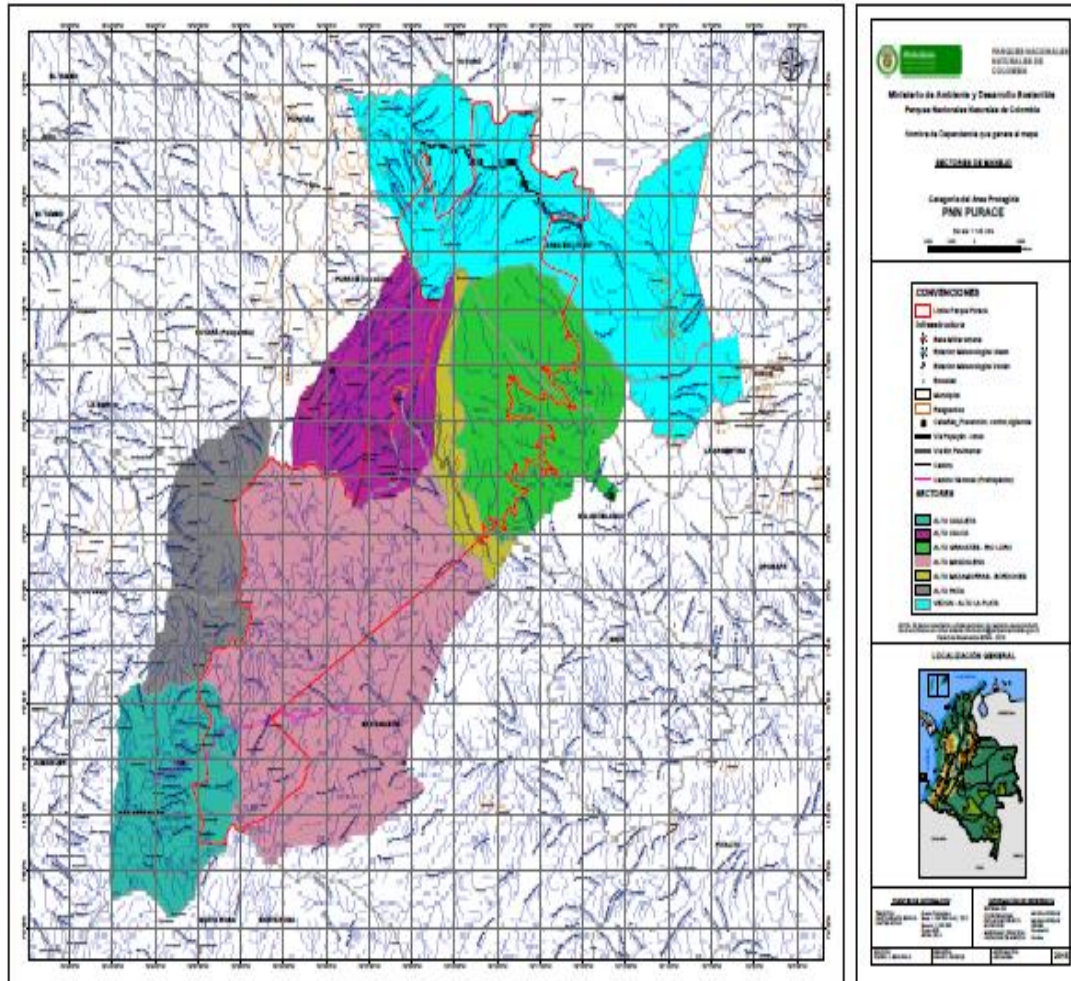
El objetivo está enmarcado en consolidar el ejercicio de la autoridad ambiental en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales mediante la planeación, ejecución y evaluación de acciones técnicas, y policivas encaminadas a prevenir, mitigar y corregir presiones que afectan las áreas protegidas, su integridad ecológica y su representatividad, con el fin de aportar al mantenimiento de la diversidad biológica, proveer y mantener bienes y servicios ambientales y proteger el medio natural como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural.

El PNN Puracé cuenta con el documento denominado "PROTOCOLO DE PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL" versión 2016, el cual define sete (7) los sectores de manejo definidos para el PNN Puracé, en el marco del nuevo plan de manejo: Alto Caquetá, Alto Magdalena, Vedón- Alto la Plata, Alto Mazamoras-Bordones, Alto Granates- Rio Loro, Alto Cauca y Alto Patía, definido este último como una unidad de trabajo solamente en la zona de influencia, con un total de 215.370 has.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno





SECTOR DE MANEJO	DENTRO	% DEL TOTAL	FUERA	% DEL TOTAL	UBICACIÓN MUNICIPIOS	
					DPTO CAUCA	DPTO HUILA
ALTO CAQUETA	3994	1,85%	16867	7,83	San Sebastián	
ALTO PATIA			16862	7,83	Sotará y la Vega	
ALTO CAUCA	6593	3,06%	14603	6,78	Puracé	
VEDON - ALTO LA PLATA	16909	7,85%	37652	17,48	Puracé	La Plata
ALTO GRANATES - RIO LORO	18620	8,65%	11784	5,47		La Argentina y Salado Blanco
ALTO MAZAMORRAS - BORDONES	5070	2,35%	1063	0,49		Isnos
ALTO MAGDALENA	38890	18,06%	26464	12,29		San Agustín
HECTAREAS	90076	41,82%	125294	58,18		

NO CONFORMIDAD No. 05

La actividad No. 6 del procedimiento establece: “Realizar los recorridos de prevención, vigilancia y control programados y los que se requieran a partir de situaciones específicas (denuncias, alertas), diligenciando el formato validado por la Entidad” y en el mismo documento la actividad No. 7 determina: “Sistematizar en el SMART la información recolectada en los formatos de recorridos de control y vigilancia.”

Se evidenció que existe información de recorridos de prevención, vigilancia y control en medio magnético correspondiente a la vigencia 2016 vulnerando la actividad No. 7 del procedimiento Prevención, Control y Vigilancia AMSPNN_PR_24 Prevención vigilancia y controlV2, incumpliendo los requisitos 5.6.2





Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio. MECI 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico.

TEMA COMPLEMENTARIO

Radiocomunicaciones

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio. MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

El PNN Puracé cuenta con equipos de radio de acuerdo a la siguiente tabla:

DESCRIPCION
RADIOTELEFONO ARCOM AR-172 AR-172 CON MICROFONO
RADIOTELEFONO MOTOROLA RADIUS NO.799TUY4434 CON MICROFONO
RADIOTELÉFONO PORTÁTIL EP-450 16 CH. No.442JL5510- MOTOROLA
RADIOTELÉFONO PORTÁTIL EP-450 16 CH. No.442JL5520- MOTOROLA
ANTENA PARA RADIO UHF CABLE COAXIAL Y CONECTORES
RADIOTELEFONO ARCOM AR-100 CON MICROFONO NO.AR-543 Y FUENTE DE PODER
RADIO BASE EN UHF MARCA MOTOROLA TIPO EM400, 40 WATIOS (438-470 MHZ), POTENCIA DE SALIDAS 25 WATIOS, 32 CANALES, SERIE 019TQLD422 INCLUYE: MICROFONO, CABLE DE ALIMENTACION Y HERRAJE DE SUJECION INSTALADO VEHICULO OQE 550, - PLACA SIAFI 449820
RADIO BASE EN HF MARCA ICOM IC-78. SSB DE MULTIBANDA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE 3 A 30MHZZ. SERIE 0112248, INCLUYE MICROFONO Y CABLE DE ALIMENTACION. MDOS USB, LSB, CW, TTTY, AM. 99 CANALES-PLACA 26079
RADIO BASE NE HF, MARCA ICOM IC-78. SSB DE MULTIBANDA DE 100 WATIOS DE POTENCIA DE 3 AMP, 30MHZZ. SERIE 0112841, INCLUYE MICRÓFONO Y CABLE DE ALIMENTACIÓN. MDOS USB, LSB, CW, TTTY, AM. 99 CANALES-PLACA 27550
RADIO BASE EN HF MARCA ICOM IC-78. SSB DE MULTIBANDA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE 3 A 30MHZZ. SERIE 0112842, INCLUYE MICROFONO Y CABLE DE ALIMENTACION. MDOS USB, LSB, CW, TTTY, AM. 99 CANALES- PLACA 26080, PLACASIAFI 449815





RADIOTELÉFONO PORTÁTIL EP-450 16 CH. SERIE NO.442TJCQ557-
MOTOROLA

NO CONFORMIDAD No. 06

En desarrollo de la auditoría se evidenció que el PNN cuenta con los equipos de radiocomunicaciones – nuevos-, los cuales no están en funcionamiento, incumpliendo requisitos de la norma NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).

PROCESOS DE APOYO

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS

Procedimiento Inventarios GRF_PR_03_Inventarios_V4

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 6.1 Provisión de Recursos, 6.3. Infraestructura, 6.4 Ambiente de trabajo, 8.5.1 Mejora continua.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos – Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento es establecer los lineamientos para realizar los inventarios de los bienes muebles e inmuebles puestos al servicio de Parques Nacionales Naturales por cada cuentadante, para así llevar el registro y control de los bienes que conforman el patrimonio de la entidad.

NO CONFORMIDAD No. 07

Se evidenció que los formatos con inventarios por cuentadante no se encuentran actualizados en el formato GRF_FO_17 Versión 2 Vigente desde el 12/06/2012. Incumpliendo requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009 5.3 Política de calidad, 6.1 Provisión de Recursos, 6.3. Infraestructura, 6.4 Ambiente de trabajo.





NO CONFORMIDAD No. 08

Se evidenció que en el inventario del PNN Puracé se encuentra incluido el vehículo MONTERO MITSUBISHI MOTOR 4G64KM0118 CHASIS 9FJONV11550006252, COLOR BLANCO 4 X 4 PLACA OQE-550, placa de inventario 62390, elemento que no se pudo constatar físicamente. Incumpliendo requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009 5.3 Política de calidad, 6.1 Provisión de Recursos, 6.3. Infraestructura, 6.4 Ambiente de trabajo.

NO CONFORMIDAD No. 09

Se evidenció que en el inventario del PNN Puracé se encuentra incluido el vehículo CAMIONETA LUV 2300 CHEVROLET OYA-023 MOTOR 846408, placa de inventario 449588, elemento que de acuerdo con la Resolución No. 002 del 17 de junio de 2016 fue entregada en donación al Cabildo Indígena de Paletará, Incumpliendo requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009 5.3 Política de calidad, 6.1 Provisión de Recursos, 6.3. Infraestructura, 6.4 Ambiente de trabajo.

NO CONFORMIDAD No. 10

Se evidenció que ninguno de los elementos entregados en donación a través de diferentes proyectos de cooperación, ha sido incluido en el inventario y a su vez amparado por las correspondientes pólizas de seguros incumpliendo requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009 5.3 Política de calidad, 6.1 Provisión de Recursos, 6.3. Infraestructura, 6.4 Ambiente de trabajo.

TEMAS COMPLEMENTARIOS

COMBUSTIBLE

Para la vigencia 2015 se suscribió el contrato de compra No. 041 del 06 de agosto de 2015, con la firma SERVICENTRO ESSO SOTARA cuyo objeto fue: *“Contrato de compra de valeras para el suministro de combustibles y lubricantes necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos adscritos al Parque Nacional Natural Puracé”* por valor de \$15.860.000.00





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



VALERA N°	INICIA	TERMINA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
327	278001	278050	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
328	278051	278100	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
329	278101	278150	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
JA 330	278151	278200	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
331	278201	278250	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
* 332	278251	278300	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
333	278301	278350	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
334	278351	278400	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
JAFO 335	278401	278450	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
336	278451	278500	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
337	278501	278550	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
338	278551	278600	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
339	278601	278650	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
340	278651	278700	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
341	278701	278750	50	\$ 10,000	\$ 500.000
342	278751	278800	50	\$ 10,000	\$ 500.000
343	278801	278850	50	\$ 10,000	\$ 500.000
344	278851	278886	36	\$ 10,000	\$ 360.000
TOTAL VALERAS					\$ 15.860.000

Para la vigencia 2016 se suscribió el contrato de compra No. 032C-2016 FONAM del 19 de julio de 2016, con la firma SERVICENTRO ESSO SOTARA cuyo objeto fue: "Contrato de compra de valeras para el garantizar el suministro de combustibles y demás servicios conexos (cambio de aceites y lubricantes) para el parque automotor adscrito al Parque Nacional Natural Puracé" por valor de \$9.000.000.00





VALERA N°	INICIA	TERMINA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
	292224	292224	1	\$ 20,000	\$ 20,000
151	291702	291750	49	\$ 20,000	\$ 980.000
152	291751	291800	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
153	291801	291850	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
154	291851	291900	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
155	291901	291950	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
156	291951	292000	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
157	292001	292050	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
158	292051	292100	50	\$ 20,000	\$ 1.000.000
159	292101	292150	50	\$ 10,000	\$ 500.000
160	292151	292200	50	\$ 10,000	\$ 500.000
TOTAL VALERAS					\$ 9.000.000

En desarrollo de la auditoría se efectuó el arqueo de los dos contratos; para el contrato suscrito en 2016 no se presentó ninguna diferencia. Para el contrato de la vigencia 2015, se evidenció diferencia negativa por valor de \$415.000.00 entre los vales utilizados, control en los formatos GRF_FO_23 CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE y GRF_FO_24 CONSOLIDADO CONSUMO DE COMBUSTIBLE y los vales aún sin utilizar, para el contrato referido.

NO CONFORMIDAD No. 11.

El PNN PURACE presenta faltantes en los vales de combustible por valor de \$495.000.00, afectando los requisitos de la Norma NTCGP:1000:2009 NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos generales. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 8.5.1 Mejora continua. MECI 1000:2014 Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Eje Transversal: Información y comunicación

Servicios Públicos

GRF_FO_08 CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS

El PNN Puracé presenta seguimiento de los consumos de servicios públicos durante 2016 para EMTEL suscripción 5838; Compañía de Energía de Occidente sector paletará- contrato 834062 y Compañía de Energía de Occidente sector paletará- contrato 964908.

NO CONFORMIDAD No. 12

El PNN Puracé no efectuó seguimiento de los consumos de servicios públicos durante la vigencia 2015 en el formato GRF_FO_08 CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS, incumpliendo los requisitos de la norma NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos generales. 4.2.3 Control de documentos.





4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 8.5.1 Mejora continua. MECI 1000:2014 Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Eje Transversal: Información y comunicación

GESTION DEL TALENTO HUMANO

Procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones -GTH_PR_24 Solicitud y legalización comisiones V3-

NTCGP1000:2009 * Requisitos Generales 4.1 - * Control de documentos 4.2.3. * Control de los registros 4.2.4. *Política de calidad 5.3 * Comunicación con el cliente 7.2.3 *Satisfacción del cliente 8.2.1 *Análisis de datos 8.4. *Mejora continua 8.5.1 *Acciones correctivas 8.5.2 *Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento es definir las actividades a seguir en la solicitud y legalización de comisiones para el control y seguimiento de las mismas.

NO CONFORMIDAD No. 13

Se verificó que el PNN PURACE no cumple con lo establecido en la legalización de la comisión como se define en la actividad No 10 del procedimiento y lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No 0220 del 12 de Junio de 2015 y el artículo sexto de la Resolución No 084 del 07 de Marzo de 2016 que manifiesta "Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión conferida, el funcionario o contratista deberá legalizarla", anexando los requisitos que se relacionan a continuación:

- 1-Pasabordos Originales de los tiquetes aéreos o en su defecto certificación original expedida por la aerolínea donde indique, Nombre, Rutas y Fechas de Desplazamiento.
- 2-Informe Original de la Comisión.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- 3-Certificado de permanencia o cumplimiento de la comisión expedido por quien haya convocado al evento o reunión que dio lugar a la comisión.
- 4-Original de los pasajes terrestres, cuando haya lugar a reconocerlos.

Lo anterior se evidencia mediante la siguiente tabla de análisis para la vigencia 2016, dado que para el 2015 no se evidenció el diligenciamiento del control de comisiones.

De 45 comisiones verificadas para la vigencia 2016, el 100% fue legalizado de manera extemporánea.

Plan de Compras ABS_PR_08 Plan de compras_V4

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos Generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 5.5.3 Comunicación interna. 6.1 Provisión de recursos. 7.4 Adquisición de bienes y servicios. 8.4 Análisis de datos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo -

Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento es establecer las actividades a seguir en la elaboración, modificación, ejecución y consolidación del plan de compras para la adquisición de los bienes y servicios en Parques Nacionales Naturales.

NO CONFORMIDAD No. 14

El PNN Puracé no ha actualizado el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con los contratos suscritos incumpliendo los requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 5.5.3 Comunicación interna. 6.1 Provisión de recursos. 7.4 Adquisición de bienes y servicios. MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452
www.parquesnacionales.gov.co



Procedimiento Administración Copias de Seguridad- GAINF_PR_03Administracion_de_copias_de_seguridad_V4.

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento es Definir las actividades a seguir en la toma de copias de seguridad, para proporcionar disponibilidad y recuperación como medida de contingencia ante imprevistos que atenten contra la integridad de la información.

En la actividad No. 3 del procedimiento, se establece: “...Realizar, etiquetar, probar y almacenar el Backup físicamente en el sitio definido según lo estipulado en el Instructivo copias de seguridad...”

NO CONFORMIDAD No. 15

Para las vigencias 2015 y 2016 el PNN PURACE no envió copias de seguridad, incumpliendo los requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo.

PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO

Procedimiento de Derechos de Petición (Quejas, Reclamos y Sugerencias), AU_PR_02 Derechos de petición _quejas reclamos y sugerencias V6

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

NO CONFORMIDAD No. 16

Se evidenció que el PNN PURACE no realiza el reporte y envío mensual mediante memorandos a la Dirección Territorial Andes Occidentales incumpliendo requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Análisis de datos. MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



CONCLUSIONES

Se realizó la evaluación sistemática, objetiva e independiente de los Procesos y Procedimientos, actividades y resultados en el PNN PURACE y se conceptúan los aspectos relevantes encontrados durante el desarrollo de la Auditoría.

Durante el desarrollo de la auditoría, se destaca el interés y compromiso del equipo de trabajo (funcionarios y contratistas), en la presentación oportuna de las evidencias solicitadas y el apoyo requerido, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la gestión del PNN.

Los procedimientos de tipo misional, se encuentran enmarcados y articulados a la actualización del Plan de Manejo, el cual, permitirá al Parque consolidar la conservación del Área Protegida a través de la armonización de los usos con las diferentes figuras de ordenamiento y con los actores con los que se tiene relación directa.

Resulta importante priorizar que las No Conformidades encontradas a lo largo del informe se reflejen en el Plan de Mejoramiento Integral, instrumento de medición y compromiso con la Entidad.

Elaborado y aprobado por:

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno

